

339 nec de q. d. se hurreren celebrado desde diez y siete de
Junio, hasta ocho de Septiembre pasado de este present
año, por haver estado ocupado en todo este tiempo, en la comu-
nion q. se les confirió por este Ayuntamiento, sobre el pley-
to de Aguas q. se supie con el de Orhueta, a cuya provan-
za, y demas diligencias y reconocimiento de este año hasta
su nacimiento, a asistido dho. Sr. con el cavallero Logado q.

Mem. del Sr.
D. Juan de

1.º Dize Memorial de D. Antonio Vidal y D. Ynes Buytrago
Sobresaqueiro, en q. hacen relacion de varios y extraor-
dinarios trabajos q. han sido sin ver correspondiente el
m. de la peculiar obligacion de sus empleos, q. desde el año
pasado de mis setenta y dos en q. por iguales mo-
tivos de servicio esta ciudad qualificar a los duplicantes
con cien ducados en para ambos, no se les ha librado cosa
alguna, por lo q. concluyen duplicando q. en atencion a lo
q. expresan, se sirva remunerarles como merecen de
agradar q. haviendolo o ydo acuerdo, no haver lugar a
esta pretension. Excepto el d. Memorial de Juan de la Cruz

Mem. del Sr.
D. Juan de

2.º Dize Memorial de fray Pedro Perea, Procurador del orden
de S. P. N. Fran. Comisario de tierra q. ta haciendo rela-
cion como el Sr. D. Juan de la Cruz ha hecho nombramiento con
conta de hermandad en Fran. Ca. Lopez ruda e Diego Sanchez
y en Ynes e Sanchez tubio, y sus hijos ocerte, la que
envia para comprobacion de ello, duplicando a este Sr. D.
se sirva mandar se les guarden a los susodho. los privile-
gios y excepciones q. les corresponden. Haviendolo o ydo
Acuerdo q. para determinar sobre este asunto,
traigan las reales ordenes q. hay sobre excepciones de

Mem. del Sr.
D. Juan de

3.º Dize Memorial de D. Joseph de Pizarra vezino de esta
Ciudad, duplicando de sirva haciendo qualia de m. volar
q. hay inmediato al paso q. nombran de Jesus, hasta
la casa de Diego Ruiz, en el lugar de Algoranes de esta
jurisdiccion, pa. la formacion de ma. casa, con la carga
y dno. del emphyteuvis y demas q. expresa. La Ciudad
haviendolo o ydo. Lo comeno al Sr. D. Juan de la Cruz
Procurador p. q. se informe y traigan razon.